

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20205840566961

Fecha: 16-07-2020

20205840566961

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

ANONIMO

Ciudad

ASUNTO, RADICADO 20184600100962

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que revisado el aplicativo SI ACTUA II se encuentra que el establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 94 C No.42F-05 Sur por parte de la Inspección de Policía 8D se adelanta el expediente 2018223490106984E (el cual se encuentra activo), aperturado en atención a la queja anónima formulada mediante el radicado No. 20184600053142 del 12 de enero de 2018, en el cual el peticionario manifiesta: "En la carrera 94 c numero 42 f 05 sur, barrio el triunfo de la localidad de Kennedy, funciona un bar que no cuenta con permiso de uso de suelos, no cuenta con cámara de comercia, expenden licor y alucinógenos, cuando se le requiere a los agentes del CAI bella vista para que cumplan con su deber van al negocio y la dueña del establecimiento les da dinero entonces se volvió un negocio para los policías vigilar ese bar, adicional mente se va a la alcaldía y los funcionarios en forma agresiva dicen"

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía (D) de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No. 38C - 80 sur en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Atentamente,



Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Policiva Inspecciones

Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo

